

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - ODEPA -



POLÍTICA AGRARIA DE JULIO DE 2009

Alejandra Aguilar Gorodecki

Julio de 2009

Contenido

1. Ley de riego.....	1
2. Plan de invierno para sector pecuario.....	1
3. Cuenta pública del Ministerio de Agricultura.....	2
4. Programa de conectividad rural.....	2
5. Seguro agrícola.....	3

Política agraria de julio de 2009

Alejandra Aguilar Gorodecki

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA
Ministerio de Agricultura

Director y Representante Legal

Iván Nazif Astorga

Se puede citar total o parcialmente citando la fuente

ODEPA

Teatinos 40 Piso 8

Fono: 397 3000 – Fax: 3973044

Casilla 13.320 Correo 21 – Código Postal 6500696

www.odepa.gob.cl

Santiago de Chile

POLITICA AGRARIA DE JULIO DE 2009

LEY DE RIEGO

El proyecto de ley que modifica y proroga la Ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje se aprobó en las comisiones unidas de Obras Públicas y Agricultura del Senado.

Este proyecto de ley introduce una serie de reformas destinadas a facilitar el acceso y aumentar los beneficios a la pequeña agricultura e incorpora factores medioambientales, a la vez que sube el máximo de bonificación a las obras de riego y drenaje.

La actualización del texto legal ha considerado la incorporación de objetivos medioambientales, los que al mismo tiempo permitirán mejorar las condiciones de competitividad, principalmente en los mercados externos, la mayoría de los cuales consideran exigencias crecientes en aspectos de inocuidad y protección del medioambiente.

El proyecto aprobado plantea la prórroga de la ley por 12 años, lo que da estabilidad a la operación de este instrumento. La modificación legal introduce el concepto de subsidios diferenciados, que asegurarán una mayor focalización de los recursos hacia los pequeños productores. Los programas de riego permitirán incrementar sustancialmente la productividad, lo que se traduce en mayores ingresos y en la optimización del recurso hídrico, es decir, un desarrollo más inclusivo y sostenible.

El proyecto aprobado por las comisiones unidas de Obras Públicas y Agricultura será visto por la Comisión de Hacienda y posteriormente será debatido por la Sala del Senado.

PLAN DE INVIERNO PARA SECTOR PECUARIO

El programa, destinado a pequeños productores ganaderos, permitirá proteger a la pequeña agricultura de leche y carne durante los meses críticos de invierno, e implicará una inversión de más de 8 mil millones de pesos.

El llamado Plan de Invierno, coordinado por la Comisión Nacional de Emergencia Agrícola del Minagri y ejecutado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el INIA, está focalizado en el sector pecuario, considerando que la falta de forraje que se produce en los meses críticos después de un período de déficit hídrico prolongado puede afectar los niveles de producción y la condición de la masa ganadera.

El Plan de Invierno cuenta con cinco componentes: Praderas Suplementarias, Focalización del Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (Sirs), Establecimiento de Programas Sanitarios, Difusión y Capacitación, y eventuales Apoyos en Alimentación Animal para los casos más críticos.

La iniciativa priorizará 36 comunas consideradas críticas y que están ubicadas en las regiones de Bío Bío, Araucanía y Los Ríos, donde se espera una considerable disminución en la

disponibilidad de forraje para este invierno y un deterioro de la condición sanitaria de la masa ganadera.

CUENTA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

En su programa de gobierno, la Presidenta Michelle Bachelet incorporó el compromiso de promover la rendición periódica de cuentas públicas a nivel central, regional y comunal. La primera autoridad del país creó así un espacio para el ejercicio del derecho de los ciudadanos a conocer y evaluar los resultados de los compromisos asumidos por las autoridades en el desempeño de sus cargos.

Bajo la conducción de la Ministra Marigen Hornkohl Venegas, el Ministerio de Agricultura ha hecho suyo este compromiso, que busca perfeccionar la democracia participativa y la gestión pública. Tal como lo señala la Agenda Pro Participación Ciudadana, el Ministerio de Agricultura dio a conocer al país, en un lenguaje simple, sus avances sobre políticas, planes y programas y la marcha de la ejecución presupuestaria.

La Cuenta Pública 2008-2009 del Ministerio de Agricultura ilustra el quehacer de esta Secretaría de Estado y sus diez servicios dependientes y está disponible en:
<http://cuentapublica.minagri.gob.cl/>

En este sitio se pueden bajar los documentos de la Rendición de la Cuenta Pública del Ministerio de Agricultura, tanto del nivel central como de las regiones; utilizar el formulario para hacer llegar sus comentarios, y al finalizar el proceso, conocer el resultado de la Cuenta Pública Participativa, consultando el documento con el diálogo y la respuesta de la autoridad.

PROGRAMA DE CONECTIVIDAD RURAL

En Pichidegua, en la Región de O'Higgins, se lanzó un programa integral de conectividad rural, que permitirá a los productores agrícolas conectarse a Internet, recibir datos mediante mensajes de texto en sus celulares y acceder a una plataforma de servicios con información sectorial.

La iniciativa, desarrollada y cofinanciada por el Ministerio de Agricultura, a través de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), contempla una inversión de \$2.441 millones, parte de los cuales proviene de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC).

Este programa, que beneficiará a pequeños productores, contempla la entrega de conexión a Internet por banda ancha, acceso a una plataforma de servicios, instalación de comunidades virtuales por rubro y alfabetización digital, entre otras acciones.

El Programa de Conectividad Rural y Servicios de Información para la Innovación, se centra en cuatro líneas de trabajo: conectividad, información, alfabetización digital y servicios.

En cuanto a conectividad, se contempló la instalación de seis experiencias piloto de Redes Inalámbricas Rurales a Nivel Local, las que están ubicadas en las Regiones de Valparaíso (Placilla, Panquehue y Petorca) y O'Higgins (Nancagua, Peumo y Pichidegua).

Más información en www.fia.gob.cl

SEGURO AGRÍCOLA

En el año 2007 se incorporaron al Seguro Agrícola con subsidio estatal las uvas de mesa, vinífera y pisquera. En 2008 se agregaron manzanos y paltos.

En la actualidad los productores de estos frutales pueden asegurar sus huertos contra heladas, lluvias, vientos, granizo o nieve (en paltos se asegura sólo contra heladas). En el caso de producirse algunos de estos fenómenos, afectando un huerto frutal asegurado, su propietario recupera el capital de trabajo invertido en la plantación, con un máximo de UF 80 por hectárea.

Más información en <http://www.seguroagricola.gob.cl/>